

EXP-UNC:0048537/2019

VISTO:

la nota presentada por la Mgter. Sandra María Gómez mediante la cual renuncia al cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi-exclusiva por concurso, en la cátedra Teorías psicológicas del sujeto; y

CONSIDERANDO:

que la Mgter. Gómez eleva su renuncia a partir del día 26 de agosto del corriente año, con motivo de haber sido designada, por Resolución N° 364/2019 del H. Consejo Directivo, como Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la misma cátedra;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Mgter. Gómez se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Teorías psicológicas del sujeto, con vencimiento de designación el 25 de agosto de 2024; en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva interino, en la cátedra Pedagogía, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020; y en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Teorías psicológicas del sujeto, con vencimiento de designación el 14 de octubre de 2019, en uso de licencia;

que la Vicedirectora de la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones y las elevan para la prosecución del trámite;

que en sesión de fecha 4 de noviembre de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia presentada por la **Mgter. SANDRA MARÍA GÓMEZ**, legajo 43738, al cargo de Profesora Asistente, con semi-dedicación por concurso, en la cátedra Teorías psicológicas del sujeto, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del 26 de agosto de 2019.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCION N°: **597**

cpk

Prof. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.